

PREGUNTAS FRECUENTES DE BECAS DE MOVILIDAD DE CAPACITACIÓN. SNB 2019.

¿Cuál es el monto que se otorga por una beca de Movilidad de Capacitación?

El monto máximo por el que se puede solicitar la beca es de U\$S 10.000 (diez mil dólares americanos).

¿Qué cubre la beca de Movilidad de Capacitación?

Con la beca se financia la compra de un único viaje en categoría económica (ida y vuelta) y hasta U\$S 1.000 (mil dólares) por mes por concepto de viáticos. Es importante recordar que no se desembolsan pagos de rubros que se hayan pagado con fecha anterior a la fecha de Resolución del Directorio.

¿Quiénes pueden aspirar a la beca?

Pueden postularse estudiantes de un Posgrado Nacional (Maestría o Doctorado) e investigadores activos integrantes del SNI, categorizados en los niveles Iniciación o Nivel I. En el caso de que el solicitante sea un estudiante de posgrado nacional y a su vez miembro del SNI, éste decidirá bajo qué categoría se postulará.

¿Puedo postularme si ya me encuentro percibiendo alguna otra beca ANII?

Los únicos casos que no podrán ser beneficiarios son aquellos que se encuentran percibiendo una beca ANII de posgrado en el exterior.

¿Existe algún modelo de nota de inscripción/aceptación en la Institución del exterior donde se planea llevar a cabo la actividad?

No, no existe un modelo. Cada postulante deberá adjuntar la nota que le hayan enviado de la Institución en el exterior con la aceptación a que realice la actividad.

¿Quién debe firmar la nota de aceptación de la Institución en el exterior?

La nota debe estar firmada por el Investigador y/o Docente de la institución en el exterior que se ingresa en el formulario de postulación.

¿Quién debe firmar la carta aval o la nota de reconocimiento de la actividad por parte del programa de posgrado, según corresponda?

En caso de que el solicitante sea investigador categorizado en el SNI, la carta aval deberá ser firmada por la máxima autoridad de la Institución donde se encuentran desarrollando las actividades. Si se trata de un estudiante de maestría o doctorado nacional, el documento deberá ser firmado por el coordinador del Programa de Posgrado.

¿En qué formato se deben presentar los documentos?

Los documentos a adjuntar, por ejemplo, la escolaridad o la carta aval, deben ser anexados al formulario *online* en formato PDF en "Documentos adjuntos".

El cv del solicitante y orientador y/o co-orientador/es nacional/es (en caso de corresponder) debe ser completado en el Sistema CVuy. El cv del Investigador y/o docente de la institución en el exterior y de los orientadores extranjeros deberá adjuntarse en formato PDF.

No será considerado ningún documento enviado por email ni entregado en la ANII, excepto se solicite especialmente.

¿Cuál es el plazo de inicio o finalización posible de la movilidad?

Las movilidades pueden tener planificado su comienzo a partir de la fecha de Resolución de Directorio. Se estima que será entre los meses de setiembre/octubre de 2019 y como plazo máximo tiene que estar finalizada (en todas las actividades previstas) en el año 2020.

¿Los campos prioritarios son excluyentes para postular?

Las movilidades deben estar insertas en algunos de los campos prioritarios definidos en el llamado.